



OFICIO N° 66757
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de otorgar una grúa pequeña al Sindicato N°2 Bellavista del sector Terminal Pesquero de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, con el propósito de que los mismos puedan realizar sus diversas labores sin poner en riesgo su salud física, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PORTUARIAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A7432886B3439C5D



OFICIO: 08-2024.-

**MATERIA: SOLICITA ATENDER
REQUERIMIENTO DEL SINDICATO N°2
BELLAVISTA DE ANTOFAGASTA**

**A : SR. RICARDO TRIGO
Director Nacional de Obras Portuarias**

**SRA. ALEJANDRINA CANIHUANTE MARÍN
Directora Regional de Obras Portuarias**

**DE : SR. JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República**

Valparaíso, 24 de abril del 2024

De mi consideración:

En uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito y expongo a U.S. lo que sigue.

El Sindicato N°2 Bellavista, presidido por don Héctor Souza y cuya directiva compuesta por don Mario Flores y Cristián Hidalgo, han hecho saber de las dificultades con las que cuentan para trabajar en el sector del Terminal Pesquero de la ciudad de Antofagasta.

Señalan con suma urgencia necesitar una grúa pequeña, para poder realizar diversas labores de las cuales hoy se encuentran impedidos o con posibilidades limitadas de ejercer, tales como la detención y atención de embarcaciones, así como acudir a emergencias o problemas que se presenten. Indican requerir la herramienta e instalarla en un sitio que cuenta con vigas para su sostén.

Señalan que esto beneficiaría a más de 200 personas, entre ellos buzos bentónicos y pelágicos, además de facilitar las labores en el sector, esto, en razón a que fue instalada anteriormente una grúa (en el año 1986), sin embargo, ésta se destruyó por diversas razones que, entendemos, conoce la Dirección Regional. El Sindicato señala que el riesgo de no tener esta infraestructura ha generado la pérdida de embarcaciones, la lesión física de personas y tripulantes que han sufrido cortes o mutilación de dedos cuando se realizan labores de atención a embarcaciones de manera manual.

Por lo expuesto, solicito se pueda informar la factibilidad técnica y presupuestaria para que el Sindicato del sector Terminal Pesquero pueda ver satisfecho su requerimiento y concretar la instalación de esta estructura.



Por estos motivos, solicitamos tener a bien la solicitud y remitir
vuestra respuesta oportunamente a esta Corporación.

Esperando tener buena acogida, se despiden cordialmente.



JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República - Distrito 3.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

